

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00132608- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido del Secretario de Coordinación General Prof. Leandro Inchauspe, de incorporación a las comisiones ad hoc del H. Consejo Directivo de la Facultad actualmente vigentes, de lxs consejerxs mencionados en el expediente de referencia; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución HCD 367/19 se crea la comisión ad hoc de consjerxs del HCD para la elaboración del proyecto de reglamento del Museo de Antropología;

Que por resolución HCD 435/21 se crea la comisión ad hoc de consjerxs del HCD para la elaboración de una nueva propuesta de Régimen de Estudiantes de la Facultad;

Que se hace necesario incorporar a lxs consejerxs del HC mencionados en el expediente de referencia;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

<u>ARTICULO</u> 1º: INCORPORAR a las comisiones ad hoc vigentes del H. Consejo Directivo creadas por resolución Hcd 367/19 y 435/21 a lxs siguientes consejerxs del desde el día de la fecha y hasta la finalización de su mandato, según el siguiente detalle:

Consejera Docente Bernarda Marconetto: Comisión ad hoc (RHCD 367/2019 y RHCD 387/2021).

Consejero Docente José Bompadre: Comisión ad hoc para la elaboración de una propuesta de un nuevo Régimen de Estudiantes de la Facultad (RHCD 435/2021).

Consejera Docente Laura Freyre: Comisión ad hoc para la elaboración de una propuesta de un nuevo Régimen de Estudiantes de la Facultad (RHCD 435/2021).

<u>ARTÍCULO</u> 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIUNO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

ct